

EXP - DGME - 5185 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación mediante la cual se solicita la promoción del agente No Docente CORREA, LUCAS EZEQUIEL, DNI n° 30.497.078;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Lucas Ezequiel CORREA revista en un cargo Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales en la Secretaría de Extensión Universitaria ;

Que ha tomado intervención la Secretaría Económico Administrativa;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover a partir de la fecha, a la Categoría 06 del Agrupamiento Servicios Generales, al Señor LUCAS EZEQUIEL CORREA, DNI nº 30.497.078, agente Categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto en la presente resolución se afectará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución Nº: RES - DGD - 4533 / 2024

Resolución: RES - DGD - 4533 / 2024

Hoja de firmas